

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCION

La JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO (JAPEM), es un Organismo público descentralizado de carácter estatal y sectorizado a la Secretaría de Bienestar que tiene por objeto el cuidado, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las Instituciones de Asistencia Privada dentro del territorio Estatal.

2. PANORAMA ECONOMICO FINANCIERO

La JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO (JAPEM), es un organismo público descentralizado de carácter estatal, el cual cimenta su operación principalmente bajo partidas presupuestales con recurso Estatal, previamente autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de México del ejercicio fiscal 2024.

3. AUTORIZACION E HISTORIA

La JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO (JAPEM), derivado de la preocupación de vigilar y normar a las instituciones de Asistencia Privada, cuyas obras caritativas, se realizan con fondos exclusivamente propios y sin propósitos de lucro, el 30 de diciembre de 1936, se publicó el decreto número 53 que dio origen a la Ley de Beneficencia Privada para el Estado de México.

En 1992, se eliminó el concepto de Beneficencia Privada por el de Asistencia Privada, continuando con la tarea prioritaria de proteger y vigilar las actividades realizadas por las Instituciones de Asistencia Privada.

Si es necesario se sanciona el incumplimiento de la voluntad de fundadores y asociados, así como evitar, la desviación de bienes y recursos hacia fines distintos a los asistenciales.

En 1992, se creó la JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO, como Organismo Desconcentrado del DIFEM y fue en junio de 2001 que la Junta se transforma en un Organismo Descentralizado, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, ahora Secretaría de Bienestar.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

De acuerdo al artículo 22 del citado Decreto, establece que la (JAPEM) tendrá como:

Principales obligaciones y atribuciones de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México son:

a) Obligaciones:

- I. Establecer las políticas generales en materia de asistencia privada;
- II. Promover la creación de Instituciones de Asistencia Privada y fomentar su desarrollo;
- III. Establecer, operar, actualizar y difundir el Registro de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México;
- IV. Promover ante las autoridades competentes el otorgamiento de estímulos fiscales, a favor de las Instituciones, sin perjuicio de que las Instituciones de Asistencia Privada lo soliciten directamente;
- V. Desarrollar programas de capacitación y profesionalización del personal de la Junta y de las Instituciones;
- VI. Evaluar periódicamente el desempeño del personal de la Junta y de las Instituciones;
- VII. Certificar anualmente a cada una de las Instituciones de Asistencia Privada, en base al cumplimiento o no de su objeto;
- VIII. Establecer las disposiciones necesarias para la certificación de las Instituciones de Asistencia Privada;
- IX. Promover y difundir a través de los distintos medios de comunicación la actividad de las Instituciones;
- X. Ordenar la inscripción de las Instituciones en el Registro Público de la Propiedad, en los términos de esta Ley;
- XI. Aprobar el programa general de trabajo anual y el presupuesto de la Junta;
- XII. Elaborar anualmente un informe general de los trabajos realizados por la Junta y darlo a conocer a las Instituciones;
- XIII. Vigilar que las Instituciones cumplan con las disposiciones de esta Ley;
- XIV. Las demás que le confiera esta Ley y otras disposiciones jurídicas.

b) Atribuciones:

- I. Expedir sus normas internas de operación;
- II. Autorizar la creación, transformación, fusión y extinción de las instituciones;
- III. Autorizar los estatutos de las instituciones, así como su modificación;
- IV. Elaborar los estatutos de las instituciones en los casos previstos por esta Ley;
- V. Promover la profesionalización de los servicios remunerados y voluntarios en materia de asistencia privada;
- VI. Facilitar a las Instituciones el acceso a los apoyos internacionales técnicos y económicos en materia de asistencia privada;

- VII. Registrar los presupuestos de ingresos y egresos y de inversiones en activos fijos de las Instituciones, así como de sus modificaciones;
- VIII. Recibir y evaluar el informe de labores que le presenten las Instituciones en términos de esta Ley y emitir sus recomendaciones tendientes a mejorar el cumplimiento de su objeto;
- IX. Vincular la creación, operación, transformación, modificación o extinción de las Instituciones a los programas de la Junta;
- X. Apoyar a las Instituciones en la administración de sus bienes;
- XI. Intervenir a través de sus representantes legales, cuando lo estime necesario, en los juicios en los que las Instituciones sean parte, o bien a petición de las Instituciones de Asistencia Privada;
- XII. Celebrar acuerdos de coordinación con organismos homólogos de los Estados de la República;
- XIII. En los casos no previstos por esta Ley, con el acuerdo de por lo menos la mitad mas uno de sus integrantes, impondrá por incumplimiento a la misma y a las determinaciones tomadas por la Junta, a las instituciones las sanciones administrativas correspondientes y
- XIV. Las demás que le confiera esta Ley y otras disposiciones jurídicas.

Su régimen jurídico esta subordinado a la observancia de la normatividad del sector social.
 La (JAPEM) tiene como obligación fiscal y de carácter Federal, conforme al objeto y funciones en su decreto de creación, el de realizar las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, por los Salarios y en general por la prestación de servicios subordinados, en materia Estatal como retenedor de la cuotas al ISSEMYM.

Su principal estructura organizacional esta de la siguiente manera: Como organo supremo de decisión esta el Órgano de Gobierno de la (JAPEM); de manera descendente una Secretaria Ejecutiva, un Órgano de Control Interno, una Unidad de Apoyo Administrativo, una Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial, una Dirección de Gestión de Fomento y Apoyos, una Subdirección de Comunicación y Fortalecimiento Institucional y una Subdirección Jurídica e Igualdad de Género.

ESTRUCTURA ORGANICA BASICA



5. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO (JAPEM) tiene establecido como obligación el registrar sus operaciones de acuerdo con Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), y a la observancia de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF aplicables en su caso de manera supletoria. En relación con los egresos se apegan también al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, siendo el instrumento básico Normativo, en el que se integra el catalogo de cuentas, su instructivo contable, la guía contabilizadora, así como los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones. Así también la observancia del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y el acuerdo que establece, bases y lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos de poder ejecutivo estatal (POBALINES).

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.

Las cifras mostradas en estados financieros adjuntos, están presentadas con base al costo histórico. En observancia a la sección IV relativa a Efectos de Inflación, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades de la JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO (JAPEM), no se aplicó el procedimiento de evaluación de los estados financieros Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México por el ejercicio fiscal de 2024.

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado.

a) Obligaciones Laborales

Las entidades públicas del Gobierno del Estado de México no registran ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tengan que pagar a su personal e incluso a favor de terceros, el Organismo reconoce las indemnización y compensaciones que tenga que pagar a su personal, hasta contingencias eventuales por ese instante, reconociéndolas en los resultados del ejercicio en que se pagan afectando el presupuesto correspondiente.

b) Impuesto Sobre la Renta (ISR) e ISSEMYM

El régimen fiscal es como persona moral con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos; su obligación fiscal federal establecida en el decreto de creación es la de retenedor del Impuesto Sobre la Renta por Sueldo y Salarios, así mismo retener y pagar las cuotas del ISSEMYM.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el momento en que efectivamente se recibe el efectivo y los egresos se reconocen con base a lo devengado. Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal, para el cumplimiento de su objetivo social, se registran en resultados.

d) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México no genero información al respecto en el periodo informado.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Los activos fijos se registran originalmente a su costo de adquisición, según correspondan.

| Descripción | Valor Histórico | Revaluación | Valor Total |
|-----------------------------|-----------------|-------------|--------------|
| Edificios no Habitacionales | 7,000,000.00 | 0.00 | 7,000,000.00 |
| Equipo de Oficina | 915,340.46 | 97,376.52 | 1,012,716.98 |
| Equipo de Computo | 1,838,652.98 | 7,651.67 | 1,846,304.65 |
| Parque Vehicular | 2,262,976.64 | 8,471.41 | 2,271,448.05 |
| Total Inversión | 12,016,970.08 | 113,499.60 | 12,130,469.7 |

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Durante el mes de junio 2024 no participo como fideicomitente o fideicomisario, mandato o contrato análogo alguno la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.

La recaudación de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México fue como se menciona a continuación:

| CONCEPTO | Junio 2024 | Mayo 2024 |
|--------------------------|----------------------|---------------------|
| Transferencias estatales | 10,857,674.29 | 8,069,768.00 |
| Productos | 7,501.21 | 6,117.99 |
| Otros ingresos | 1,437,128.00 | 910,798.29 |
| Total Recaudado: | 12,302,303.50 | 8,986,684.28 |

La recaudación por concepto de transferencias estatales es de forma mensual.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, no genero información al respecto en el periodo informado.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, no genero información al respecto en el periodo informado, por lo que no realizo transacciones para una calificación crediticia.

13.- PROCESO DE MEJORA.

El mejoramiento en reporte de la valuación de inventarios con papel de trabajo

Realiza conciliaciones periódicas de bienes muebles con contabilidad.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No aplica.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

La administración del Organismo, no conoce algún hecho posterior que tenga

efecto sobre los estados financieros al 31 de diciembre 2023

16.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dictamen de Estados Financieros

El Despachó Ramírez y Asociados, S.C. Contadores Públicos Auditores; dictamino de los Estados Financieros de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM) al 31 de diciembre de 2023, concluyendo que presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera del Organismo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor."

Elaboró

L.C. Orlando de Jesús Izazaga Piza
Auxiliar Administrativo

Elaboró

L.A. Simona Chávez Vega
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de
la JAPEM

Autorizó

C.P. María Del Pilar Mociño Cuca
Secretaria Ejecutiva de la Junta de Asistencia
Privada del Estado de México.



Junta de Asistencia Privada del Estado de México
JAPEM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo del 01 al 30 de junio de 2024
NOTAS DE DESGLOSE

a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Se informa acerca de:

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2024 y mayo 2024 se integra como sigue:

| Concepto | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| | (Pesos) | (Pesos) |
| Efectivo | 19,999.12 | 19,999.12 |
| Bancos | 6,583,252.56 | 5,351,253.73 |
| Inversiones en instituciones financieras | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Total | 6,603,251.68 | 5,371,252.85 |

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2024 y mayo 2024 se integra como sigue:

| Nombre de la Cuenta | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| | (Pesos) | (Pesos) |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 40,496.19 | 44,590.89 |
| Total | 40,496.19 | 44,590.89 |

Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)

El organismo no cuenta con inventarios de bienes disponibles para su transformación o consumo

Inversiones financieras a corto plazo

El Organismo no cuenta con ningún tipo de Inversión Financiera

El saldo en bancos al 30 de junio de 2024 esta conformado de la siguiente manera

| Cuenta | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|--------------|------------------------------|-----------------------------|
| | (Pesos) | (Pesos) |
| Banorte 161 | 3,941,348.70 | 3,005,897.04 |
| Banorte 859 | 2,641,903.86 | 2,345,356.69 |
| Total | 6,583,252.56 | 5,351,253.73 |

Cabe señalar que se devolverán los recursos conforme a la normatividad aplicable.

Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Los bienes Muebles e Inmuebles se registran originalmente a su costo de adquisición o avalúo según corresponda.

Al 30 de junio de 2024, este rubro se integra como sigue:

| Descripción | Valor Histórico | Revaluación | Valor Total |
|-----------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| | (Pesos) | (Pesos) | (Pesos) |
| Edificios no habitacionales | 7,000,000.00 | 0.00 | 7,000,000.00 |
| Equipo de Oficina | 915,340.46 | 97,376.52 | 1,012,716.98 |
| Equipo de Computo | 1,838,652.98 | 7,651.67 | 1,846,304.65 |
| Parque Vehicular | 2,262,976.64 | 8,471.41 | 2,271,448.05 |
| Total Inversión | 12,016,970.08 | 113,499.60 | 12,130,469.68 |

Depreciación

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los activos fijos para las inversiones efectuadas hasta el 30 de junio de 2024 aplicando a cada rubro de activo, los montos que se detallan a continuación:



| Descripción | Valor Histórico | Depreciación |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|
| Edificios no habitacionales | 7,000,000.00 | 1,741,328.65 |
| Equipo de Oficina | 915,340.46 | 643,784.87 |
| Equipo de Computo | 1,838,652.98 | 1,665,243.60 |
| Parque Vehicular | 2,262,976.64 | 2,000,822.01 |
| Total Inversión | 12,016,970.08 | 6,051,179.13 |

Se comenta al respecto, la depreciación acumulada se ha efectuado derivado de las disposiciones normativas, sin embargo, se hará el análisis para determinar esta misma, ya contamos con bienes muebles que han llegado a máxima depreciación, se ajustarán de acuerdo con su vida útil.

Se revisa el caso de las edificaciones no habitacionales para determinar su valor comercial o de avalúo para contar con el valor comercial actual en libros de la edificación, así como el valor del predio; todo bajo el procedimiento establecido por las normas aplicables.

Método de la depreciación tasas Aplicadas

| Tipo de bienes | % anual |
|--|---------|
| Vehículos | 10% |
| Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias | 10% |
| Equipo de Computo | 20% |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 20% |
| Edificios | 3% |
| Maquinaria | 2% |
| El resto | 10% |

Estimaciones y Deterioros

Durante el periodo del al 30 de junio 2024 no se determinaron estimaciones para cuentas incobrables o deterioros de inventarios.

Otros Activos

Al cierre de 30 de junio 2024 y mayo 2024 se cuenta con un saldo de depósitos en garantía de servicio de radio móvil, se revisará el contrato para cancelar y solicitar la devolución de este en el siguiente trimestre.

| Concepto | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|-------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Radio Móvil Dipsa | 2,000.00 | 2,000.00 |
| Total | 2,000.00 | 2,000.00 |

CUENTAS Y DOCUMENTOS PARA PAGAR A CORTO PLAZO

Se informa lo siguiente al cierre del mes de junio 2024 y mayo 2024

| Nombre de la Cuenta | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| | (Pesos) | (Pesos) |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 392,532.79 | 415,767.46 |
| Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo | 146,869.48 | 219,432.48 |
| Total | 539,402.27 | 635,199.94 |

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos por los subsidios son reconocidos en el ejercicio al que fueron asignados. La aplicación de dicho presupuesto se integra en los distintos capítulos de egresos autorizados en el presupuesto anual. El subsidio pendiente de recibir se registra hasta el momento de su depósito a la cuenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Ingresos por participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se detallan a continuación



| Concepto | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Ejercicio Gasto Corriente | 10,857,674.29 | 8,069,768.00 |
| Productos | 7,501.21 | 6,117.99 |
| Otros Ingresos y Beneficios varios | 1,437,128.00 | 910,798.89 |
| Total | 12,302,303.50 | 8,986,684.88 |

Otros Ingresos y Beneficios varios

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

| Concepto | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|----------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos | 8,838.50 | 8,837.90 |
| Donativos en Especie | 1,428,289.50 | 901,960.39 |
| Total | 1,437,128.00 | 910,798.29 |

Los gastos al cierre 30 de junio 2024 y mayo 2024 se comportaron de la siguiente manera:

| Concepto | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| Servicios Personales | 6,698,173.28 | 5,525,387.64 |
| Materiales y suministros | 145,738.59 | 72,533.06 |
| Servicios Generales | 934,970.75 | 722,596.21 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,428,289.50 | 901,960.39 |
| Bienes Muebles | 63,833.13 | 56,611.13 |
| Otros Gastos y pérdidas Extraordinarias | 161,290.52 | 132,908.47 |
| TOTAL | 9,432,295.77 | 7,411,996.90 |

Las depreciaciones al mes de junio del ejercicio 2024 se comportaron de la siguiente manera:

| Concepto | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|----------------|------------------------------|-----------------------------|
| Depreciaciones | 161,290.52 | 132,908.47 |
| TOTAL | 161,290.52 | 132,908.47 |

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al cierre del mes de junio 2024 comparado con el mes de mayo del ejercicio 2024, cambios en el Patrimonio Contribuido de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

| PATRIMONIO | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| CONTRIBUIDO | | |
| Aportaciones | 134,720.43 | 134,720.43 |
| GENERADO | | |
| Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro | 2,870,007.73 | 1,574,687.98 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 8,868,224.66 | 8,868,224.66 |
| Revaluaciones | 63,212.75 | 63,212.75 |
| TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | 11,936,165.57 | 10,640,845.82 |

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El análisis de los saldos iniciales y final de la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| FLUJOS DE EFECTIVO | Saldo al 30 de junio de 2024 | Saldo al 31 de mayo de 2024 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 2,870,007.73 | 1,574,687.98 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 63,833.13 | 56,611.13 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -1,701,842.03 | -2,291,094.59 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 1,231,998.83 | -659,795.48 |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo al inicio del Ejercicio | 5,371,252.85 | 6,031,048.33 |



| | | |
|---|--------------|--------------|
| Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio | 6,603,251.68 | 5,371,252.85 |
|---|--------------|--------------|

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| Junta de Asistencia Privada del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de junio al 30 de junio del 2024 (Pesos) | | |
|---|-----|----------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 12,302,303.50 |
| 2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios | | 0.00 |
| Ingresos Financieros | 0.0 | |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.0 | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.0 | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.0 | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | | |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios | 0.0 | |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables | | 0.00 |
| Aprovechamientos Capital | 0.0 | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.0 | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 0.0 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 12,302,303.50 |

| Junta de Asistencia Privada del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de junio al 30 de junio del 2024 (Pesos) | | |
|---|-------------|---------------------|
| 1.- Total de Egresos (Presupuestarios) | | 9,325,045.25 |
| 2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables | | 54,040.00 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 54,040.00 | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0.00 | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0.00 | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0.00 | |
| Activos Biológicos | 0.00 | |
| Bienes Inmuebles | 0.00 | |
| Activos Intangibles | 0.00 | |
| Obra Pública en Bienes Propios | 0.00 | |
| Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 | |
| Compra de Títulos y Valores | 0.00 | |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00 | |
| Amortización de la Deuda Pública | 0.00 | |
| ADEFAS | 0.00 | |
| Otros Egresos Presupuestales no Contables | 0.00 | |
| | 0.00 | |
| 3. Más Gastos Contables no Presupuestales | | 161,290.52 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 161,290.52 | |
| Provisiones | | |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | |
| Otros Gastos | 0.00 | |
| Otros Gastos Contables no Presupuestales | | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 9,432,295.77 |



NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)

| Junta de Asistencia Privada del Estado de México CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Pesos) | | |
|--|---------------------|---------------------|
| | Junio 2024 | Mayo 2024 |
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Almacén | | |
| Cuentas de Control de Organismos Auxiliares | 2,440,409.29 | 1,904,910.32 |
| Bienes Muebles e Inmuebles en Comando | | |
| | <u>2,440,409.29</u> | <u>1,904,910.32</u> |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles por Almacén | | |
| Organismos Auxiliares Cuenta de Control | 334,562.72 | 414,693.91 |
| Comando de Bienes Muebles e Inmuebles | | |
| | <u>334,562.72</u> | <u>414,693.91</u> |

| Junta de Asistencia Privada del Estado de México CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Pesos) | | |
|--|----------------------|----------------------|
| | Junio 2024 | Mayo 2024 |
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Ley de Ingresos Estimada | | |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento | 43,416,859.29 | 43,416,859.29 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento | 17,593,952.57 | 19,052,318.38 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento | 7,778,882.62 | 6,320,516.91 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 16,345,818.50 | 16,872,147.61 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,428,289.50 | 901,960.39 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 152,042.87 | 159,264.87 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 117,873.13 | 110,651.13 |
| Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| | <u>86,833,718.58</u> | <u>86,833,718.58</u> |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | | |
| Ley de Ingresos Devengado | 31,114,555.79 | 34,430,174.41 |
| Ley de Ingresos Recaudado | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento | 12,302,303.50 | 8,986,684.88 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 25,372,835.29 | 25,372,835.29 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 17,774,108.00 | 17,774,108.00 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 | 0.00 |
| | <u>269,916.00</u> | <u>269,916.00</u> |
| TOTAL | <u>86,833,718.58</u> | <u>86,833,718.58</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


L.C. Oriando de Jesús Izazaga Piza
Auxiliar Administrativo


L.A. Simona Chávez Vega
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
de Junta de Asistencia Privada del Estado


C.P. María Del Pilar Mocino Cuca
Secretaría Ejecutiva de la Junta de Asistencia
Privada del Estado de México.